

**ACTA DE LA SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "UNICARGO S.A.", CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día martes treinta y uno de marzo del dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela del IETEL Número: Solar 1 Mz 30 Edif.CC.: Bauhaus, piso 1 Oficina 10-11, los accionista de la compañía UNICARGO S.A. Señor Julio Cesar Villacís Guevara, propietario de doce mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; Galo Ochoa Maldonado, propietario de cuatro mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; Edita Zambrano Muñoz, propietaria de cuatro mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; el Sr. Julio Villacís Guevara, como Presidente de la empresa, invitados especiales con voz pero sin voto, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DÍA DE LA SESION: PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Preside la Sesión el señor Julio Villacís Guevara y actuó como secretario su titular, Sr. Galo Ochoa Maldonado.- La Presidencia dispuso que previa a la instalación formal de la sesión, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y constate el quórum legal.- Una vez que el secretario cumplió con el mandato de la presidencia y se cercioró del cuórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión.- De inmediato y, para tratar el Primer Punto del orden de día, el presidente dispuso que por secretaría se de lectura al informe que presenta el Señor Galo Ochoa Maldonado, en calidad de Gerente general, sobre el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014. Hecho así se procedió a deliberar sobre el documento presentado y llegado el momento de tomar votación, el Gerente General manifestó que, considerando lo establecido en el artículo trece del *"Reglamento sobre Junta Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta"*, constante en el Registro Oficial #360-S del 14 de enero del 2000, no será aplicable la prohibición constante en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente con los votos conformes del capital pagado. El Informe de la Gerencia General se agrega, para que forme parte de la presente Acta, el Presidente dio lectura al informe presentado por el comisario Principal de la Compañía, Ingeniera Isabel Yagual Ramírez, el que

puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas. Dicho informe se agrega a esta acta, como Anexo No.2.- A continuación se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2014, el que consta suscrito por el Contador y por el Gerente General de la Sociedad, Señores Mercedes Avilés y Galo Ochoa Maldonado, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, objetándolo u ordenando su rectificación. Considerando lo que se encuentra estipulado en el “Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta” en su artículo trece, emitido mediante Resolución # 0.1.1.3.001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 360-S del 13 de enero del 2000, que también es aplicable para el caso de que el accionista fuere además administrador, el balance fue aprobado con los votos del único accionista, agregando el anexo considerado como anexo No.3.- Para tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e instruido de los resultados, decidió aprobar el resultado al término del ejercicio económico del año 2014.

Habiéndose tratado y resuelto todos los Puntos del orden del Día, la presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivo la reinstalación de la sesión con el accionista concurrente, quien instruido de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciséis horas veinte minutos de la fecha indicada, firmada para constancia en unidad de acto con el Señor presidente y Secretario.- f) Julio Villacis Guevara; f) Galo Ochoa Maldonado.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es copia del original tomado de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario



**GALO OCHOA MALDONADO**  
Gerente General-Secretario